

## INDICE SISTEMATICO

	<i>Páginas</i>
NOTA PRELIMINAR ... ..	7
PRÓLOGO ... ..	11
INTRODUCCIÓN ... ..	27
1. LA SOLIDARIDAD COMO PRINCIPIO BÁSICO DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO ... ..	28
2. PLURALIDAD DE MANIFESTACIÓN DE LA SOLIDARIDAD ... ..	30
a) <i>Relevancia política de la solidaridad</i> ... ..	30
b) <i>Relevancia jurídica; la construcción de Deguit y la doctrina constitucional; sus conexiones con la doctrina financiera</i> ... ..	32
c) <i>Relevancia financiera de la solidaridad</i> ... ..	38
3. LA SOLIDARIDAD INTERTERRITORIAL EN EL MARCO DE LA CIENCIA FINANCIERA ... ..	40
a) <i>Disciplinas extrajurídicas; especial referencia a la Política económica regional</i> ... ..	41
b) <i>Derecho financiero</i> ... ..	46
c) <i>Consideraciones metodológicas. Principios constitucionales y Estado material de Derecho; la unidad esencial del fenómeno jurídico-financiero</i> ... ..	51
d) <i>Plan de exposición</i> ... ..	56
CAPÍTULO I. LA SOLIDARIDAD COMO EXPRESIÓN DE LA UNIDAD. ... ..	59
1. LA FORMA DE ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN DE 1978 ... ..	61
2. PROYECCIÓN FINANCIERA DEL PRINCIPIO DE UNIDAD ... ..	68
a) <i>La atribución al Estado de las competencias fundamentales en la materia</i> ... ..	68

b)	<i>Límites de las competencias financieras de las Comunidades Autónomas; la posibilidad constitucional de fijar dichos límites mediante ley estatal</i> ... .. .	74
3.	LA SUPERACIÓN DIALÉCTICA DE LOS CONCEPTOS DE AUTONOMÍA Y UNIDAD: EL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD EN SU PROYECCIÓN FINANCIERA ... .. .	79
a)	<i>Compatibilidad de las nociones de autonomía y unidad</i> ... .. .	80
b)	<i>Articulación de ambas nociones en el principio de solidaridad; la solidaridad como principio básico de la Hacienda de coordinación; pluralidad de manifestaciones orgánicas y funcionales</i> ... .. .	81
c)	<i>Breve referencia al régimen de concierto o convenio: a') peculiaridades frente al régimen general; b') compatibilidad del régimen de concierto o convenio con el principio de solidaridad</i> ... .. .	86
	<b>CAPÍTULO II. FORMULACIÓN DEL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD</b> ... .. .	93
1.	FORMULACIÓN DOCTRINAL Y JURISPRUDENCIAL DEL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD, CON ESPECIAL REFERENCIA AL DERECHO COMPARADO ... .. .	96
a)	<i>La aceptación jurisprudencial del principio de solidaridad en Estados Unidos</i> ... .. .	96
b)	<i>La solidaridad en otros países anglosajones: Canadá y Gran Bretaña</i> ... .. .	99
c)	<i>La compensación financiera (Finanzausgleich) en la República Federal de Alemania, y la elaboración doctrinal del principio de lealtad federal (Bundestreue)</i> ... .. .	101
d)	<i>Referencia a otros federalismos germánicos: Suiza y Austria</i> ... .. .	106
e)	<i>La solidaridad en la doctrina italiana; el carácter accidental de la solidaridad en la jurisprudencia de la Corte Constitucional</i> ... .. .	107
f)	<i>Portugal, Francia y Bélgica</i> ... .. .	111
g)	<i>La solidaridad en el ámbito de las organizaciones internacionales de integración; especial referencia a las Comunidades Europeas</i> ... .. .	112

2.	FORMULACIÓN DEL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD EN EL ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL ESPAÑOL ... ..	115
a)	<i>La recepción del principio de solidaridad en la Constitución y los Estatutos de Autonomía; la solidaridad interpersonal, intersectorial e interterritorial; su posible reconducción a otros principios; el contenido mínimo de la solidaridad interterritorial y la necesidad de generalizar este principio a toda la Hacienda pública.</i>	116
b)	<i>La solidaridad y otros principios constitucionales: resolución de posibles conflictos; solidaridad y suficiencia; solidaridad y buena fe ...</i>	125
c)	<i>El principio de solidaridad en la jurisprudencia; carácter accidental de dicho principio ...</i>	126
2.	CONCEPTO, CONTENIDO Y VALOR JURÍDICO DE LA SOLIDARIDAD EN SU PROYECCIÓN FINANCIERA ... ..	133
a)	<i>Concepto amplio y estricto de la solidaridad en su proyección financiera ... ..</i>	133
b)	<i>La dualidad de aspectos de la solidaridad financiera: compensación y coordinación; la reconducción del principio de coordinación al de solidaridad ... ..</i>	136
c)	<i>Valor jurídico del principio de solidaridad: a') como principio informador del ordenamiento jurídico; desarrollo legislativo; b') como elemento interpretativo; c') la solidaridad como fundamento autónomo de deberes «extra ordinem»; referencia a la «Bundestreue» en Alemania y a la doctrina del interés nacional en Italia.</i>	139
CAPÍTULO III. LA SOLIDARIDAD COMO EXIGENCIA DE EQUILIBRIO: TEORÍA DE LA COMPENSACIÓN FINANCIERA ... ..		149
1.	LA COMPENSACIÓN FINANCIERA EN GENERAL ... ..	151
a)	<i>Orígenes históricos de la teoría de la compensación financiera; causas y objetivos de la compensación financiera ... ..</i>	153
b)	<i>Concepto amplio y estricto de compensación; la importancia del equilibrio en los sistemas federales; carácter subsidiario de la compensación financiera ... ..</i>	156

CAPÍTULO V. CONSIDERACIONES FINALES SOBRE LA EFECTIVA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD INTERTERRITORIAL	279
1. CARÁCTER NORMATIVO INMEDIATO DEL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD	280
a) <i>Carácter recíproco de la obligación de solidaridad; las Comunidades Autónomas y el Estado como destinatarios de la norma</i>	282
b) <i>La aplicación del principio por el legislador, por la Administración y por los Tribunales</i>	285
2. CONTROL DE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD	288
a) <i>Control por el Estado: poderes de vigilancia estatal</i>	288
b) <i>Control jurisdiccional; especial referencia al Tribunal Constitucional</i>	294
3. DIFICULTADES PRÁCTICAS PARA LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD	300
4. RECAPITULACIÓN FINAL	302
JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL	310
BIBLIOGRAFÍA	327

